

**RECTIFICACIONES**

**Rectificación a la Directiva 88/378/CEE del Consejo, de 3 de mayo de 1988, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre la seguridad de los juguetes**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 187 de 16 de julio de 1988)*

En la página 3, en el artículo 7, añádase el siguiente apartado :

- 4. La Comisión hará lo necesario para que los Estados miembros sean informados de los progresos y del resultado de dicho procedimiento. »
-